

EL COLEGIO DE LA FRONTERA SUR

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Con el propósito de dar cumplimiento a los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los entes públicos deberán acompañar notas a los estados financieros cuyos rubros así lo requieran teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad, que la información sea de mayor utilidad para los usuarios.

A continuación, se presenta los tres tipos de notas que acompañan los estados, a saber:

- a) Notas de desglose;
- b) Notas de memoria (cuentas de orden), y
- c) Notas de gestión administrativa.

a) NOTAS DE DESGLOSE

I. NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA.

Activo.

➤ Efectivo y Equivalentes.

El saldo representa la disponibilidad, al cierre del ejercicio y se integra de la siguiente forma:

CONCEPTO	2021	2020
Efectivo, bancos tesorería.	47,206,646	38,244,592
Depósitos de Fondos de Terceros	16,132,265	23,850,682
Total de Efectivo y Equivalentes	63,338,911	62,095,274

El importe del concepto efectivo, bancos, tesorería, están destinados para cubrir los reintegros a la TESOFE por rendimientos generados y economías, pago de los impuestos por concepto de retenciones ISR de salarios, impuestos sobre nómina, cuotas ISSSTE, cuotas FOVISSSTE, cuotas SAR, retenciones de IVA e ISR de servicios profesionales, así como a la disponibilidad de los proyectos financiados con recursos propios y con vigencias plurianuales.

Los depósitos de fondos de terceros son los recursos que el colegio recibe de diversos fondos de CONACYT y fondos sectoriales y mixtos para la realización de proyectos específicos los cuales son manejados bajo la figura de fondos en administración y no forman parte del presupuesto de ECOSUR.

➤ Derecho a Recibir Efectivo y Equivalentes.

Al cierre del ejercicio el saldo de la cuenta se integra de la siguiente manera:

CONCEPTO	2021	2020
Documentos por cobrar	712,500	712,500
Deudores diversos por Cobrar	22,800,168	16,892,234
TOTAL	23,512,668	17,604,734

Documentos por cobrar, el saldo de esta cuenta al 31 de diciembre 2021, se integra por el monto a recuperar por servicios prestados al Gobierno del Estado de Chiapas (SEMAHN), por la cantidad de \$712,500.00 m.n. del cual se continúan con las gestiones necesarias para la recuperación de este.

Deudores diversos por cobrar, el saldo de la cuenta se integra de la siguiente manera:

El Importe de 1,403,839 pesos se integra por retiros no reconocidos, efectuados el 12 de noviembre de 2018 a las cuentas bancarias de ECOSUR Unidad Campeche y por lo cuales se han realizado las querellas necesarias ante la institución bancaria Banco Santander (México), S.A., En el mes de julio 2019, se llevaron a cabo la primera y segunda audiencia conciliatoria ante la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), en donde ambas partes exhibieron pruebas necesarias, adicional a lo anterior, ECOSUR, solicitó un dictamen técnico (86 bis de la Ley), para que este fuera turnado a la Dirección de Dictaminación adscrita a la Dirección General del Procedimientos Jurídicos Defensoría y Tecnologías Financieras de la CONDUSEF. Esta Dirección emitió el dictamen el 30 de agosto de 2019, en el cual determina que la Institución financiera no vigiló las medidas de seguridad a la que estaba obligada y deduce que no cumplió con los términos establecidos para sustentar los extremos del proceso, razón por la cual procede la restitución de los importes reclamados en las cuentas de depósito ya mencionadas. Se informa que el día 21 de febrero del 2021 se ingresó electrónicamente la demanda ante el Juzgado en Materia Civil de Cuantía Menor de la CDMX, siendo el 26 del mismo mes y año que desecharon la demanda argumentando incompetencia, acuerdo que a la fecha no ha sido formalmente notificado, dado que para realizarlo las autoridades han informado que se generará cita para tal efecto, manifestando un rezago a causa del COVID-19.

El monto de 477,939 pesos representa el adeudo asociado a diferentes dependencias y empresas, mismas que tienen pendiente la liquidación y/o entrega de ministraciones pactadas.

La disponibilidad al cierre del ejercicio que obtuvo cada uno de los proyectos propios fue de 20,918,390 pesos, la cual se represento en la cuenta de deudores diversos; el propósito de registrarse en esta cuenta fue para tener un mejor control de las disponibilidades de cada uno de estos proyectos y así supervisar el correcto manejo de su recurso al cierre de cada año.

➤ Almacenes.

El saldo de esta cuenta representa el importe de los bienes por materiales y suministros de consumo requeridos para el desempeño de las actividades académicas y de apoyo administrativo de ECOSUR, se encuentra valuado utilizando el método de costos promedio. Es importante mencionar que se tiene un monto de \$6,617.00 m.n. de materiales de oficina en obsolescencia. El importe total al cierre del ejercicio es el siguiente.

CONCEPTO	2021	2020
Almacén de Materiales y Suministros	399,228	665,020
TOTAL	399,228	665,020

➤ Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes.

El saldo al cierre del ejercicio es el siguiente:

CONCEPTO	2021	2020
Estimación de Cuentas Incobrables	712,500	712,500
Estimación por deterioro de Inventarios	0,000	263,953
TOTAL	712,500	976,453

El saldo de estimación de cuentas incobrables corresponde al importe que tiene ECOSUR como cuentas por cobrar a cargo del Gobierno del Estado de Chiapas y de la cual a la fecha se están realizando las gestiones de cobro pertinente, sin embargo, debido a que el saldo por cobrar tiene una antigüedad mayor a cuatro años y la dificultad para su cobro, se crea la estimación de cuentas incobrables de acuerdo lo que se establece en la NIFGG SP 03.

➤ **Otros Activos Circulantes.**

❖ **Fideicomisos, mandatos y análogos.**

Con fecha 23 de mayo de 2013 se constituyó el Fideicomiso denominado “Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico de El Colegio de la Frontera Sur” FID.784, mediante contrato de administración e inversión, firmado con el Fiduciario Actinver Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero Actinver, el cual fue modificado con fecha del 29 de julio del mismo año para adicionar el término “Que para efectos Fiscales”, conservando las obligaciones establecidas de origen.

El Viernes 6 de Noviembre de 2020 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el DECRETO por el que se reforman y derogan diversas disposiciones, entre ellas la extinción de los fideicomisos, el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, así como los Centros Públicos de Investigación llevarán a cabo las acciones necesarias para que los fideicomisos constituidos al amparo de la Ley de Ciencia y Tecnología, se ajusten a lo dispuesto en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, y en consecuencia concentren en la Tesorería de la Federación, en términos de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal que corresponda, la totalidad de los recursos públicos federales que formen parte del patrimonio de dichos fideicomisos, en la fecha que determine la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en conjunto con el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, sin que la misma rebase el 30 de junio de 2021. Por lo que a partir de la entrada en vigor del presente Decreto no podrán adquirir compromisos adicionales con cargo al patrimonio de dichos instrumentos.

El Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología y los Centros Públicos de Investigación deberán coordinarse con las instituciones que fungen como fiduciarias para llevar a cabo los actos y procesos necesarios para extinguir los fideicomisos públicos constituidos al amparo de la Ley de Ciencia y Tecnología, con la finalidad de que durante el ejercicio fiscal de 2021 se suscriban los convenios de extinción.

El día 25 de junio de 2021, se llevó a cabo la Firma de Convenio de Extinción del Fideicomiso denominado “Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico de El Colegio de la Frontera Sur” FID-784, entre el Fiduciario Actinver Casa de Bolsa, S.A. de C.V. y el Fideicomitente y Fideicomisario El Colegio de la Frontera Sur. Con fecha 01 de septiembre del 2021 se solicitó la baja del Fideicomiso en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH), por lo que fue autorizado con fecha 20 de octubre de 2021. Por lo anterior y debido a la extinción del Fideicomiso, ya no se refleja saldos en el Estado de Situación Financiera.

➤ **Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso.**

Los inmuebles de ECOSUR se integran por los terrenos y edificios de las Unidades ubicadas en: San Cristóbal de Las Casas, Tapachula ambos en el estado de Chiapas, Villahermosa, Tabasco; Chetumal, Quintana Roo y Campeche, Campeche.

Al cierre del ejercicio el saldo es el siguiente:

CONCEPTO	2021	2020
Terrenos	3,937,763	3,937,763
Edificios e instalaciones	176,792,553	176,792,553
Revaluación de Terrenos y Edificios	23,151,025	23,151,025
Total bienes inmuebles	203,881,341	203,881,341

CUENTA PÚBLICA 2021

Cabe señalar que el 29 de octubre de 2003, se emitió el Acuerdo, a través del Diario Oficial de la Federación, para que el terreno que forma parte del predio denominado “Corral de Piedra” de la Unidad San Cristóbal de las Casas, Chiapas, se destine al servicio de ECOSUR, a efecto de que lo continúen utilizando como un Centro de Investigación. En caso de que se le diera un uso distinto al establecido en este Acuerdo, sin la previa autorización de la Secretaría de la Función Pública (SFP) o bien lo dejará de utilizar o necesitar, dicho bien con todas sus mejoras y accesiones se retirará de su servicio.

La diferencia que se refleja entre el saldo de los bienes inmuebles y el reporte de relación de bienes inmuebles que componen el patrimonio del ente público, es originada a la revaluación de los bienes realizada hasta el ejercicio 2008, la cual no es considerada en el reporte, que se muestra a continuación:

Registro Contable de Cifras Históricas	Valor de la Relación de Bienes Inmuebles.	Diferencia
203,881,341	180,730,316	23,151,025

➤ Bienes Muebles.

El saldo al cierre del ejercicio se integra por todos los equipos y bienes que son propiedad de ECOSUR, que son utilizados para la operación y el desarrollo de los proyectos de investigación, se integra de la siguiente manera:

CONCEPTO	2021	2020
Maquinaria, equipo e instrumentos	175,927,075	167,447,649
Mobiliario y equipo de oficina	22,149,190	23,261,041
Equipo de transporte	27,159,386	26,198,837
Equipo Aeroespacial	2,045,899	1,581,589
Equipo de Computo	58,768,464	57,297,397
Acervo Bibliotecario	26,134,758	26,048,645
Total de bienes muebles	312,184,772	301,835,158

La diferencia de 51,407,014 que existe entre el saldo de los bienes muebles y el reporte de relación de bienes muebles, es originada a la revaluación de los bienes realizada hasta el ejercicio 2008, así como del acervo bibliográfico considerado dentro del registro contable de bienes. Estas cifras están integradas de la siguiente forma.

Registro Contable de Cifras Históricas	Valor de la Relación de Bienes muebles.	Diferencia
312,184,772	260,777,758	51,407,014

CUENTA PÚBLICA 2021

Diferencia	2021
Revaluación de los Bienes Muebles	20,982,378
Acervo Bibliotecario	26,134,758
Bienes en proceso de localización	4,289,878
Total	51,407,014

➤ Depreciación acumulada

La depreciación de los bienes se calcula conforme al método de línea recta, a partir del mes siguiente al que se adquieren o reciben en donación, utilizando los porcentajes anuales de depreciación que establece el Consejo Nacional de Armonización Contable como tasas máximas autorizadas, el saldo al cierre del ejercicio es el siguiente:

CONCEPTO	2021	2020
Depreciación acumulada	368,823,511	362,349,804

➤ Activos Diferidos.

Este rubro representa el valor del cableado que se encuentra instalado dentro de los bienes inmuebles, y que está sujeto a un deterioro o amortización, el cual se va reconociendo en cada ejercicio.

CONCEPTO	2021	2020
Otros Activos Diferidos	7,870,097	7,870,097
Amortización de Activos Diferidos	-4,631,114	-4,402,511
TOTAL	3,238,983	3,467,586

➤ Estimaciones por Pérdida o Deterioro de Activos No circulantes.

Sin Información a revelar

Pasivo.

➤ **Cuentas Por Pagar A Corto Plazo.**

Al cierre del ejercicio el saldo de las cuentas por pagar a corto plazo se integra como se muestra a continuación:

CONCEPTO	2021	2020
Servicios Personales por Pagar	578,477	337,875
Proveedores por Pagar	0,0	0,0
Retenciones y Contribuciones por Pagar a corto Plazo	16,965,896	16,188,994
Otras Cuentas por Pagar	30,907,829	25,981,189
TOTAL	48,452,202	42,508,058

El incremento del saldo de servicios personales por pagar por \$ 240,602.00 corresponde a la conversión por promoción de las plazas del personal Científico y Tecnológico adscrito a la Institución, emitido en el oficio 307-A.-1896 y 307-A-2785. El monto será pagado en el mes de enero 2022, el saldo de \$ 337,875.00 representa el monto a pagar al personal de la institución, que está en proceso de finiquito. El monto será liquidado en año 2022. Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo, al cierre del ejercicio las obligaciones por pagar a las instituciones de fiscalización y de seguridad social, son las siguientes:

CONCEPTO	2021	2020
ISR Retenido por sueldos	11,101,018	10,672,752
Impuesto Sobre la Renta de servicios profesionales	145,058	161,145
Cuotas I.S.S.S.T.E	1,902,093	1,764,748
Cuotas F.O.V.I.S.S.S.T.E.	992,829	922,979
Cuotas S.A.R.	397,131	369,191
Impuesto sobre nómina	1,607,064	1,441,280
Pago de seguro	228,715	214,077
Impuesto al Valor Agregado Retenido	186,879	261,058
Otras Dependencias	405,108	381,764
TOTAL	16,965,896	16,188,994

El decremento reflejado en el ejercicio 2021 por concepto de ISR retenido por sueldos y salarios asimilados, se debe a una disminución en el número de plazas ocupadas en el esquema de asimilados a salarios. El ISR por concepto de aguinaldo se retuvo en el mes de diciembre 2021, quedando como pendiente de pago ante la secretaria de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para el mes de enero 2022.

Respecto al rubro Otras Cuentas por Pagar, el 71% corresponde al saldo de los proyectos propios de recursos auto Generados, Sectoriales Mixtos, entre otros y el otro 29% representa otros importes pendientes de pago, como la devolución a la Tesorería de la Federación por la cantidad de 8,819,988 por ministraciones no ejercidas.

➤ **Pasivos Diferidos a Corto Plazo.**

Al cierre del ejercicio 2021 no existe Información a revelar

➤ **Otros Pasivos a Corto Plazo.**

➤ **Fondo y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto y Largo Plazo.**

Los Fondos en administración son apoyos económicos que provienen de fondos del CONACYT, fondos sectoriales y mixtos para la realización de proyectos específicos los cuales son manejados bajo la figura de fondos en administración. Cabe mencionar que estos recursos no forman parte del presupuesto de ECOSUR.

Al cierre del ejercicio los proyectos en ejecución son los siguientes:

CONCEPTO	2021	2020
Bajo peso al nacer y obesidad en una cohorte de adolescentes de las regiones tzotzil-tzeltal y selva de Chiapas	1,869	88,842
Programa salud ambiental	0	100,002
Sistemas socioecológicos	0	81,792
Abejas y Territorios	0	100,003
Evaluación de plantaciones	407,955	650,000
Fortalecimiento de infraestructura	959,742	0
Metabolismo del ecosistema en ríos	343,404	0
Mejoramiento de la técnica	140,721	286,982
Ecosur puertas abiertas 2020	0	558,524
Jardín etnobiológico de las selvas	49,506	1,807,701
Desarrollo de base de datos	1,941,239	3,053,082
Integridad, manejo y restauración	0	100,002
Influencia de la infección por	4,169	0
Fortalecimiento del laboratorio	36,905	0
Alternativas biorracionales para	28,847	0
Desarrollo de protocolo para la	93,017	0
From Traditional Uses To An Integrated Valorisation Of Sediments In The Usumacinta River Basin (Desde El Aprovechamiento Tradicional Hacia La Valorización Integral De Los Sedimentos En La Cuenca Del Río Usumacinta)	231,921	158,763
Factores Asociados A Las Dislipidemias En Población Infantil De Las Regiones Fronteriza De Chiapas Y Centro De Tabasco	52,827	52,827
Resilient people, resilient	161,724	11,718
Ampliación, complementación	2	111,511
Quinto congreso mexicano	46	157,543
Metabolismo del ecosistema en ríos	1,556,135	3,150,053
El impacto de megaproyectos	6	100,000
Factores sociales, económicos	1	100,000
La desafiante coexistencia	102,471	0

CUENTA PÚBLICA 2021

CONCEPTO	2021	2020
Ensamblaje y anotación funcional	557,213	0
Descifrando el microbioma de la	24	0
Plataforma multi-actor para la	19,947	0
Sembrando economías solidarias	2,466	100,000
Pesca artesanal y soberanía	89,125	0
Mujeres convocación científica	7	0
Mujeres convocación científica	0	2
Análisis y evaluación de los posibles vectores y reservorios del virus del ébola en México	169,895	175,786
Cambios en el clima y en el uso del suelo como determinante de la alteración	0	270,318
Violencia De Género En Ámbitos Comunitarios Entre Estudiantes De Universidades Interculturales De Chiapas, Tabasco Y Quintana Roo.	84,272	84,272
Manejo Sustentable De Polinizadores: Estatus Actual, Factores De Riesgo Y Estrategias Para El Aprovechamiento De Las Abejas Melíferas Y Silvestres En Sistemas De Agricultura Protegida Y En Cultivos A Campo Abierto En México.	1,239,163	304,906
Ciclo doméstico, periodoméstico silvestre.	951,647	518,829
	403	196,468
Distribución y dinámica de escarabajos		
Impacto del uso de los plaguicidas	348,598	658,941
Estudio de ecología sensorial	254,762	105,069
Atlas de los humedales del sur	317,706	941,661
Diseño de un sistema de manejo forestal para selvas productivas de México	0	1,116
Exploring marine energy	-1,329	-1,329
Las selvas de la península	1,723,928	2,246,344
Nichos isotópicos de invertebrados	948,578	1,394,043
Vulnerabilidad de los sistemas	9,960	99,601
La desafiante coexistencia	2,170,332	3,080,490
Generación de conocimiento	87	0
Generación de conocimiento	0	268,598
Creación de la red de laboratorios	16	1,684,672
Metodologías para el registro de proyectos forestales de carbono y la certificación	0	103,782
Exclusión, discriminación y pobreza muestra un saldo en 2020 de 0, cuando debería	0	360,704
Exclusión, discriminación y pobreza	262,865	0
Modelación paleoclimática en la península de Yucatán	908,511	665,802
TOTAL	16,117,856	23,929,417

➤ Provisiones A Largo Plazo.

Se realizó el reconocimiento de la obligación por una demanda a obtener el fallo por parte de los tribunales, la cual asciende a un monto aproximado de 2,850,000 pesos.

II. NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES.

➤ Ingresos de la Gestión.

Son los recursos que se obtienen de convenios o contratos para el desarrollo de proyectos específicos de investigación o servicios, contratos por la prestación de servicios a través de asesorías y consultorías especializadas, servicios de análisis muestras y diagnósticos de laboratorios (agua, suelos, etc.), cuotas de recuperación por impartir talleres, seminarios, diplomados, cursos de capacitación presenciales o en línea, cuotas de admisión al Jardín Botánico (Chetumal), realización de estudios específicos, asistencia técnica y supervisión de proyectos (miel, foros urbanos, monitoreo, manejo y conservación de recursos naturales, etc.), elaboración de mapas como herramientas de investigación (LAIGE); conforme a lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.

CONCEPTO	2021	2020
Ingresos por venta de Bienes y Servicios	24,273,551	13,111,630
Total	24,273,551	13,111,630

CONCEPTO	2021	2020
Productos financieros	29,464	181,217
Otros productos	140,548	16,332
Total	170,012	197,549

A raíz de la llegada del COVID-19 a nuestro país y ante las recomendaciones a nivel nacional de quedarnos en casa y guardar una sana distancia, las tareas de seguridad se enfocaron a responder a ello y a desarrollar protocolos y estrategias buscando contener la pandemia y poder continuar con las actividades para cumplir con los objetivos institucionales. Aún así, se observó el incremento de los ingresos por la venta de bienes y servicios y del registro de convenios; se lograron firmar varios convenios, de los cuales, hoy en día se encuentran en desarrollo.

➤ **Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.**

Este monto representa los recursos asignados a ECOSUR en el presupuesto de Egresos de la Federación aplicables en cada ejercicio. Las Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, se integran de la siguiente manera:

CONCEPTO	2021	2020
Servicios Personales	315,848,812	296,830,538
Materiales y Suministros	8,645,380	6,006,362
Servicios Generales	38,744,723	33,011,494
Subsidios y Subvenciones	3,573,711	3,304,267
Total	366,812,626	339,152,661

➤ **Gastos y Otras Pérdidas.**

❖ **Gastos de Funcionamiento**

ECOSUR presenta gastos de funcionamiento por 347,214,201 pesos para 2020 y 379,672,030 pesos para el año 2021. Los gastos de funcionamiento agrupan las erogaciones que se realizaron conforme lo establece el clasificador por objeto de gasto.

El saldo se integra de la siguiente manera:

CONCEPTO	2021	2020
Servicios Personales	316,489,102	297,442,306
Materiales y Suministros	11,084,448	7,093,871
Servicios Generales	52,098,480	42,678,024
Total	379,672,030	347,214,201

- Los gastos por servicios personales corresponden a todas las erogaciones por concepto de percepciones de la nómina pagada al personal adscrito a ECOSUR, así como las erogaciones realizadas por seguridad social.
- En Materiales y Suministros, la adquisición de diversos suministros del área académica y administrativa, como lo son: combustibles, lubricantes y aditivos, productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio, los cuales fueron destinados para los diversos proyectos de investigación derivado de los convenios o contratos con diversas instituciones de colaboración nacionales y extranjeras.
- En Servicios Generales la contratación de servicios básicos como, energía eléctrica, enlaces, mantenimiento y conservación, así como viáticos nacionales para labores en campo y de supervisión, asociados a los proyectos de investigación, así como de comisiones y funciones oficiales, entre otros.

❖ Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas.

Las ayudas sociales son las transferencias que ECOSUR recibe y paga por concepto de becas a los estudiantes que reúnen los requisitos para recibir el beneficio; el saldo ejercido es el siguiente:

CONCEPTO	2021	2020
Ayudas Sociales	5,426,945	4,181,857
Total de Ayudas Sociales	5,426,945	4,181,857

❖ Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias.

El saldo se refiere al reconocimiento del deterioro y desgaste de los bienes inmuebles y muebles, así como otros gastos extraordinarios.

CONCEPTO	2021	2020
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencias y amortizaciones	10,182,973	10,173,041
Total	10,182,973	10,173,041

❖ Resultado del Ejercicio.

Al cierre del ejercicio se tiene un desahorro de 4,025,759. En los ejercicios anteriores el desahorro del ejercicio correspondió al importe de la depreciación anual de los bienes muebles e inmuebles, sin embargo, para este ejercicio el importe del desahorro no corresponde al importe de la depreciación anual de los bienes muebles e inmuebles por \$ 10,182,973 ya que en el ejercicio se tiene una disponibilidad de recursos no ejercidos de proyectos propios multianuales por la cantidad de \$6,157,214.

III. NOTAS AL ESTADO DE VARIACION EN LA HACIENDA PÚBLICA.

➤ **Modificaciones al patrimonio contribuido.**

Representa el aumento de las aportaciones, que se reciben de las fuentes de financiamiento con el fin de proveer activos necesarios para el ejercicio de los proyectos. A partir del 1 de enero de 2008 se suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación en los estados financieros; sin embargo, los activos, pasivos y patrimonio incluyen los efectos de reexpresión reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2007. Se tuvo una actualización por re-expresión de bajas CABIN, la cual para su proceso se consideraron las cifras emitidas por la Comisión de Avalúo Bienes Nacionales determinando la cantidad de -87,515

Al cierre del ejercicio el saldo es el siguiente:

CONCEPTO	MONTO
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	442,916,206
Aportaciones	188,649,946
Donaciones de capital	253,776,405
Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	489,855
Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final del Ejercicio 2020	442,916,206
Aportaciones del ejercicio	86,113
Donaciones de capital	12,794,957
Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	-87,515
Saldo Neto en la Hacienda Pública/ Patrimonio 2021	455,709,761

➤ **Información sobre modificaciones al patrimonio generado.**

Se integra por el Resultado de Ejercicios anteriores, el Ahorro o desahorro que se presentó en la gestión.

El saldo al 31 de diciembre 2021 es de -283,120,892 pesos, la cual tuvo variaciones de -4,025,759 pesos, quedando un saldo neto al cierre del presente ejercicio de -287,146,651 pesos.

IV. NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO.

➤ Efectivo y equivalentes.

Son los depósitos y transferencias bancarias disponibles para la operación, que son fácilmente convertibles en efectivo, estando sujetos a un riesgo mínimo de cambio en su valor.

El importe del efectivo y bancos tesorería corresponde al importe disponible para el pago de los impuestos por concepto de retenciones ISR de salarios, impuestos sobre nómina, cuotas ISSSTE, cuotas FOVISSSTE, cuotas SAR, retenciones de IVA e ISR de servicios profesionales, devoluciones a la TESOFE por ministración de recursos no ejercidos, entre otras, así como a la disponibilidad de los proyectos propios vigentes.

Los fondos en administración son los recursos que se reciben del CONACYT y fondos sectoriales y mixtos para la realización de proyectos específicos los cuales son manejados bajo la figura de fondos en administración. Cabe mencionar que estos recursos no forman parte del presupuesto de ECOSUR.

Las cuentas reflejan la disponibilidad bancaria de ECOSUR.

CONCEPTO	2021	2020
Efectivo en Bancos – Tesorería	47,206,646	38,244,592
Depósitos de Fondos de Terceros	16,132,265	23,850,682
Total, de Efectivo y Equivalentes	63,338,911	62,095,274

➤ El aumento de los bienes muebles se deriva de la siguiente manera.

CONCEPTO	2021
Mobiliario y equipo de Administración	1,656,079
Equipo e Instrumental de Laboratorio	6,496,133
Equipo de Transporte	1,428,584
Maquinaria, otros equipos	682,705
Colecciones, obras de arte	86,113
Total de bienes 2021	10,349,614

Durante el ejercicio se registraron alta de bienes por un monto de 12,794,957, que se integran de la siguiente manera: altas por donación 3,691,549 y por adquisiciones 9,103,408. Así también se consideró un total en acervo bibliográfico por la cantidad de 86,113

➤ Conciliación de los flujos de efectivo neto de las actividades de operación y la cuenta de ahorro/desahorro ante rubros extraordinarios.

Para una mejor interpretación y análisis del desahorro del ejercicio 2021 por el monto de \$4,025,759, es preciso mencionar que esta cifra está compuesta por el importe de la depreciación anual de los bienes muebles e inmuebles por \$ 10,182,973 menos la disponibilidad de recursos no ejercidos de proyectos propios multianuales por la cantidad de \$6,157,214.

V. CONCILIACION CONTABLE PRESUPUESTARIA

➤ Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables.

CONCEPTO	TOTAL
1. Ingresos Presupuestarios	391,256,189
2. Más ingresos contables no presupuestarios	
Incremento por variación de inventarios	
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	
Disminución del exceso de provisiones	
Otros ingresos y beneficios varios	
Otros ingresos contables no presupuestarios	
3. Menos ingresos presupuestarios no contables	
Productos de capital	
Aprovechamiento capital	
Ingresos derivados de financiamientos	
Otros Ingresos presupuestarios no contables	
4. Ingresos Contables (4 = 1+2-3)	391,256,189

➤ Conciliación de egresos presupuestarios y los gastos contables.

CONCEPTO	PARCIAL	TOTAL
1. Total de egresos (presupuestarios)		390,012,554
2. Menos egresos presupuestarios no contables		4,913,579
Mobiliario y equipo de administración		
Mobiliario y equipo educacional y recreativo		
Equipo e instrumental médico y de laboratorio		
Vehículos y equipo de transporte		
Equipo de defensa y seguridad		
Maquinaria, otros equipos y herramientas		
Activos biológicos		
Bienes inmuebles		
Activos tangibles		
Obra pública en bienes propios		
Acciones y participaciones de capital		
Compra de títulos y valores		
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos		
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales		
Amortización de la deuda pública		
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)		
Otros Egresos Presupuestales No Contables	4,913,579	

CUENTA PÚBLICA 2021

CONCEPTO	PARCIAL	TOTAL
3. Más gastos contables no presupuestales		10,182,973
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	10,182,973	
Provisiones		
Disminución de inventarios		
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia		
Aumento por insuficiencia de provisiones		
Otros gastos		
Otros gastos contables no presupuestales		
4. Total de Gasto Contable (4 = 1-2+3)		395,281,948

❖ Los otros egresos contables no presupuestales se integran de la siguiente forma:

	CONCEPTO	IMPORTE
	Gastos por cuenta de terceros (entero de retenciones de impuestos)	117,825,003
menos	Ingresos ajenos por cuenta de terceros (retenciones de impuestos)	118,601,482
igual	EGRESOS POR CUENTA DE TERCEROS. - EROGACIONES RECUPERABLES	-776,479
	Gasto ejercido no pagado	0.00
menos	Intereses reintegrados a la TESOFE (dic 2020 - diciembre 2021)	18,502
igual	Subtotal	-18,502
más	Financiamiento flujo de efectivo (aplicación)	52,982,952
igual	Erogaciones recuperables	52,964,450
	Ingresos devengados no cobrados	0.00
menos	Intereses generados de la TESOFE (ene - diciembre 2021)	18,081
igual	Subtotal	-18,081
más	Financiamiento flujo de efectivo (origen)	47,292,473
igual	Ingresos provenientes de erogaciones recuperables	47,274,392
	Erogaciones recuperables	52,964,450
menos	Ingresos provenientes de erogaciones recuperables	47,274,392
igual	EROGACIONES RECUPERABLES. -	5,690,058
	RESUMEN PARA LA DETERMINACIÓN DE LAS CIFRAS. -	
más	EGRESOS POR CUENTA DE TERCEROS	-776,479
igual	EROGACIONES RECUPERABLES	5,690,058
	OTROS EGRESOS PRESUPUESTALES NO CONTABLES. -	4,913,579

b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

➤ Cuentas de orden.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se reflejaron los siguientes saldos:

CONCEPTO	2021	2020
Equipo de comodato	339,951	339,951
Demandas judiciales en proceso de Resolución	5,086,413	0
TOTAL	5,426,364	339,951

Los equipos en comodato son para la ejecución de proyectos, estos equipos se encuentran en las unidades de San Cristóbal y Tapachula. Se realizó la apertura de cuentas de orden para registrar los movimientos por demandas judiciales en proceso de resolución, ya que es necesario consignar los derechos o responsabilidades contingentes de la Entidad y así, establecer recordatorios en forma contable.

➤ Cuentas de orden presupuestario.

❖ Cuentas de orden presupuestario de ingresos.

CONCEPTO	2021
Presupuesto Ingresos Aprobado	413,407,793
Presupuesto Ingresos modificado	409,155,815
Presupuesto Ingresos por ejecutar	17,899,626
Presupuesto Ingresos devengado	0
Presupuesto Ingresos cobrado	391,256,189

❖ Cuentas de orden presupuestario de egresos.

CONCEPTO	2021
Presupuesto Egresos aprobado	413,407,793
Presupuesto Modificado	409,155,815
Presupuesto Egresos por ejercer	24,056,840
Presupuesto Egresos comprometido	0
Presupuesto Egresos devengado	0
Presupuesto Egresos Ejercido	0
Presupuesto Egresos Pagado	385,098,975

Con la finalidad de vincular el presupuesto con la contabilidad patrimonial se registra en cuentas de orden el presupuesto autorizado y sus modificaciones, tanto de los ingresos como de los egresos, cumpliendo con la NEIFGSP001, para el registro contable de las cuentas de orden presupuestaria de ingreso y egresos.

c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA.

1. Introducción.

El objetivo general de los estados financieros es suministrar información acerca de la situación financiera, los resultados de la gestión, los flujos de efectivo acontecidos y sobre el ejercicio de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos, de forma tal que permita cumplir con los ordenamientos legales sobre el particular. A su vez, debe ser útil para que una amplia visión de usuarios pueda disponer de la misma con confiabilidad y oportunidad para tomar decisiones respecto a la asignación de recursos, su administración y control. Asimismo, constituyen la base financiera para la evaluación del desempeño, la rendición de cuentas, la transparencia fiscal y la fiscalización externa de las cuentas públicas.

Lo anterior se logra mediante la revelación de la siguiente información:

- ❖ Información sobre las fuentes de financiamiento, asignación y uso de los recursos financieros;
- ❖ Información sobre la forma en que la entidad ha financiado sus actividades y cubierto sus necesidades de efectivo;
- ❖ Información que sea útil para evaluar la capacidad de la entidad para financiar sus actividades y cumplir con sus obligaciones y compromisos;
- ❖ Información agregada que coadyuve en la evaluación del rendimiento de la entidad en función de sus costos de servicio, eficiencia y logros;
- ❖ Información sobre la condición financiera de la entidad y sus variaciones;
- ❖ Información sobre los ingresos presupuestales previstos, que permita conocer los conceptos que los generan, realizar el seguimiento de estos hasta su ingreso a la tesorería del ente público y evaluar la eficacia y eficiencia con la que se recaudan;
- ❖ Información sobre la asignación y uso de los recursos presupuestales que permita realizar el seguimiento de los fondos públicos desde que se otorga la autorización para gastar hasta su pago, incluyendo el cumplimiento de los requisitos legales y contractuales vigentes.
- ❖ información sobre el flujo de fondos resultante de todas las operaciones del ente público, de forma tal que permita conocer su postura fiscal e información complementaria para generar las cuentas nacionales.
- ❖ Información que coadyuve a la evaluación del desempeño de la institución y de los administradores de fondos públicos.

Asimismo, los estados financieros también pueden tener un papel predictivo o proyectivo, suministrando información útil para predecir el nivel de los recursos requeridos por las operaciones corrientes, los recursos que estas operaciones pueden generar y los riesgos e incertidumbres.

El Colegio de la Frontera Sur es un centro público de investigación científica, perteneciente al sistema de centros públicos de investigación del CONACYT, que busca contribuir al desarrollo sustentable de la frontera sur de México, Centroamérica y el Caribe a través de la generación de conocimientos, la formación de recursos humanos y la vinculación desde las ciencias sociales y naturales.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

A raíz de la llegada del COVID-19 a nuestro país y ante las recomendaciones a nivel nacional de quedarnos en casa y guardar una sana distancia, las tareas de seguridad se enfocaron a responder a ello y a desarrollar protocolos y estrategias buscando contener la pandemia y poder continuar con las actividades para cumplir con los objetivos institucionales. A pesar de la pandemia no se paralizaron las actividades y gestiones administrativas. Se establecieron estrategias para procurar y garantizar que el trabajo administrativo del personal de las 5 unidades se efectuara en la modalidad a distancia, para ello se habilitaron accesos remotos para el desarrollo de estas actividades.

2. Panorama Económico Y Financiero.

De acuerdo con las instrucciones del Conacyt, se coordinó la elaboración del Programa Institucional ECOSUR 2022-2024 el cual consta de 5 objetivos prioritarios, 18 estrategias prioritarias, 139 acciones, 5 metas y 15 parámetros. El nuevo Programa Institucional tiene como objetivos: Investigar las causas directas y subyacentes de las problemáticas socioambientales y contribuir a su solución con una visión multi e interdisciplinaria, en beneficio de la población de la frontera sur de México. 2.-Garantizar que los programas de formación de recursos humanos promuevan una mayor articulación con los actores de la región, aporten una visión interdisciplinaria y mantengan un estándar de calidad en beneficio de la población de la región sur sureste de México y fuera de ella. Fortalecer la apropiación social de la ciencia a través del desarrollo de diversos programas de difusión y divulgación del conocimiento, en beneficio de la población en general de la frontera sur de México. 4.- Promover la colaboración interinstitucional y el trabajo articulado entre el personal de investigación y la sociedad, a través de procesos de innovación socioambiental, generación de contratos y convenios y políticas públicas, sobre los problemas socioambientales que afectan a la población de la frontera sur de México. 5.-Impulsar el desempeño eficiente y la cohesión interna entre el personal académico, administrativo y estudiantil, para favorecer la vida colegiada, el buen clima organizacional y el liderazgo científico y ético en beneficio de la región. El 29 de diciembre del 2021 se publicó el nuevo Programa Especial de Ciencia y Tecnología (PECITI) y el centro cuenta con tres meses para publicar dicho programa en el Diario Oficial de la Federación, lo cual se realizará una vez se cuente con el dictamen positivo del Conacyt y la aprobación de la Junta de Gobierno a inicios del 2022. En octubre del 2021 se sometió a aprobación el nuevo Programa Anual de Trabajo (PAT) 2022 elaborado por la Dirección General, Dirección de Administración y las tres coordinaciones (académica, de posgrado y vinculación) y este plan de trabajo ya propone estrategias y acciones que buscan fortalecer a la institución para cumplir con las nuevas metas institucionales que entrarán en vigor una vez que se publique el nuevo Programa Institucional.

3. Autorización e Historia.

Derivado de la necesidad de crear nuevos centros de educación superior y de investigación científica y tecnológica, que brindaran soluciones a problemas regionales; por Decreto Presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 2 de diciembre de 1974, se creó el Centro de Investigaciones Ecológicas del Sureste (CIES), con domicilio en San Cristóbal de las Casas, Chiapas.

Posteriormente por Decreto Presidencial de fecha 14 de octubre de 1994, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 19 del mismo mes y año; se reformó el decreto que creó al Centro de Investigaciones Ecológicas del Sureste cambiando su denominación por la de El Colegio de la Frontera Sur (ECOSUR) con domicilio en la ciudad de Tapachula, Chiapas, continuando como un Organismo Descentralizado del Gobierno

Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, teniendo como actividades esenciales las de desarrollar proyectos de investigación científica con nivel de excelencia académica; establecer programas y cursos de posgrado para preparar a especialistas en el estudio y comprensión de la frontera sur del país, expedir certificados y otorgar constancias, diplomas o grados académicos a los profesionistas que concluyan los cursos impartidos en ECOSUR; vincular sus actividades con las universidades e instituciones de investigación y enseñanza superior de Centroamérica y el Archipiélago Antillano, y realizar proyectos de cooperación con instituciones o asociaciones científicas y tecnológicas, públicas o privadas con objetivos afines a los de ECOSUR.

Con fecha 05 de octubre del año 2006, publicado en el Diario Oficial el 12 de dicho mes y año; se expide nuevo Decreto Presidencial, en donde se Reestructura El Colegio de la Frontera Sur, es un organismo descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con autonomía de decisión técnica, operativa y administrativa, con domicilio en la Ciudad de San Cristóbal de las casas y con unidades en las ciudades en San Cristóbal de las casas y Tapachula, Chiapas, con unidades en las ciudades de San Cristóbal de las Casas, Chiapas; Chetumal, Quintana Roo; Villahermosa, Tabasco y Campeche, Campeche, sin perjuicio de que su Junta de Gobierno pueda autorizar el establecimiento de unidades, subsedes y representaciones de la Institución en otros lugares de la República Mexicana y del extranjero y tiene por objeto realizar y fomentar actividades de investigación científica básica y aplicada en materias que incidan en el desarrollo y la vinculación de México en su frontera sur, dando especial relevancia en su problemática ambiental, económica, productiva y social; además de la formación de recursos humanos a nivel posgrado de alta calidad capaces de contribuir a la solución de los problemas que plantea el desarrollo equitativo y sustentable; así como al desarrollo de tecnologías y diseños de estrategias que contribuyan al bienestar social, a la conservación de la biodiversidad, al uso racional, eficiente y sostenido de los recursos naturales, y en general al desarrollo sustentable; y que regirá sus relaciones con las dependencias de la Administración Pública Federal y con el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología conforme a los convenios de desempeño que al efecto establezca la Ley de Ciencia y Tecnología.

4. Organización Y Objeto Social.

El Colegio de la Frontera Sur es un organismo descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con autonomía de decisión técnica, operativa y administrativa.

ECOSUR, tiene su domicilio en la ciudad de San Cristóbal de Las Casas, Estado de Chiapas, con unidades en las ciudades de Tapachula, Chiapas; Chetumal, Quintana Roo; Villahermosa, Tabasco y Campeche, Campeche; sin perjuicio de que su Junta de Gobierno pueda autorizar el establecimiento de unidades, subsedes y representaciones de la Institución en otros lugares de la República Mexicana y del extranjero y tiene por objeto realizar y fomentar actividades de investigación científica básica y aplicada en materias que incidan en el desarrollo y la vinculación de México en su frontera sur, dando especial relevancia a su problemática ambiental, económica, productiva y social, así como desarrollar tecnologías y diseñar estrategias que contribuyan al bienestar social, a la conservación de la biodiversidad, al uso racional, eficiente y sostenido de los recursos naturales, y en general al desarrollo sustentable.

En cumplimiento de dicho objeto, el Colegio de la Frontera Sur podrá realizar las funciones siguientes:

- ❖ Desarrollar e impulsar la investigación científica y realizar estudios en las disciplinas materia de su especialización, promover la innovación y procurar la mejor articulación social y contribuir a la solución de problemas nacionales, regionales y locales de nuestro país;

- ❖ Contribuir con el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología a que se refiere la Ley de Ciencia y Tecnología para asociar el trabajo científico y la formación de recursos humanos de alto nivel al desarrollo del conocimiento y a la atención de las necesidades de la sociedad mexicana;
- ❖ Formular, ejecutar e impartir enseñanza superior en programas para estudios de licenciatura, especialidad, maestría y doctorado, así como cursos de actualización y especialización que contribuyan a la formación de especialistas en el estudio y comprensión de la frontera sur;
- ❖ Otorgar diplomas y expedir constancias, certificados de estudio, grados y títulos relacionados con las actividades materia de su objeto, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables;
- ❖ Difundir los avances en las disciplinas materia de su especialidad, así como publicar los resultados de investigaciones y trabajos que realice;
- ❖ Prestar servicios de asesoría, actuar como órgano de consulta y realizar estudios en las materias de su especialidad, cuando se lo soliciten el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología y dependencias o entidades de la administración pública federal, estatal o municipal o instituciones sociales o privadas, de conformidad con las políticas que fije el Colegio y apruebe la Junta de Gobierno;
- ❖ Fomentar el trabajo en redes, nacionales e internacionales, tanto para la ejecución de proyectos de investigación, aplicación del conocimiento o formación de capital humano, así como para el desempeño institucional;
- ❖ Constituir, modificar o extinguir con el carácter de fideicomitente, los fondos de investigación científica, de conformidad con las reglas de operación que apruebe la Junta de Gobierno, así como los ordenamientos aplicables, en los términos y condiciones que señala la Ley de Ciencia y Tecnología; dichos fondos deberán registrarse ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público;
- ❖ Promover y realizar reuniones y eventos de intercambios tanto nacionales como internacionales con instituciones afines;
- ❖ Otorgar becas y créditos educativos para participar en proyectos de investigación y demás actividades académicas;
- ❖ Otorgar reconocimientos, distinciones y estímulos a través de las disposiciones reglamentarias que para el efecto apruebe la Junta de Gobierno, contando con la validación jurídica que, en su caso, realice la Coordinadora Sectorial;
- ❖ Vincularse con las organizaciones públicas y privadas de su entorno, de tal manera que los resultados de las investigaciones respondan de manera eficiente a las demandas de la sociedad y promover el establecimiento de centros de investigación con otros sectores;
- ❖ Vincular sus actividades con las universidades e instituciones de investigación y enseñanza superior de la región, de Centroamérica y del archipiélago Antillano, a efecto de contribuir a su mejoramiento;
- ❖ Colaborar con las autoridades competentes en las actividades de promoción de la metrología, el establecimiento de normas de calidad y la certificación, apegándose a lo dispuesto por la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; y
- ❖ Prestar los demás servicios y realizar las funciones necesarias para el cumplimiento de su objeto conforme a este decreto y otras disposiciones jurídicas aplicables.

➤ Estructura orgánica.

El desarrollo de las funciones a cargo de ECOSUR, para el cumplimiento de su objeto, se llevará a cabo mediante la Estructura Orgánica funcional de acuerdo con lo siguiente:

Funcional.

- ❖ Dirección General
- ❖ Dirección de Administración
- ❖ Coordinación General Académica
- ❖ Coordinación de Departamento Académica
- ❖ Coordinación General de Posgrado
- ❖ Coordinación de Vinculación e innovación
- ❖ Coordinación de Unidad Regional
- ❖ Titular del órgano Interno de Control

Órganos Colegiados Y Comités Internos

- ❖ Junta de Gobierno (JG)
- ❖ Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI)
- ❖ Comité Externo de Evaluación (CEE)
- ❖ Comisión Dictaminadora Externa (CDE)
- ❖ Consejo Asesor Externo (CAE)
- ❖ Consejo Técnico Consultivo Interno (CTCI)
- ❖ Comité de Docencia (CD)
- ❖ Comité de Laboratorios Institucionales Comité de Ética para la Investigación (CEI) Comité de Validación (CVA)
- ❖ Comité Editorial (CE) Comité de Becas (CB)
- ❖ Comité Interno de Ahorro Energético (CIAE) Comité de Adquisiciones (CA)
- ❖ Comité de Bienes Muebles (CBM)
- ❖ Comité de Cancelación de Adeudos (CCA) Comité de Transparencia (CT)

➤ **Ejercicio fiscal.**

El presente documento presenta la información financiera del 1°. De enero al 31 de diciembre de 2021.

➤ **Régimen fiscal.**

Personas Morales con Fines no Lucrativos

Obligaciones Fiscales Registradas

- ❖ Entero de retenciones mensuales de ISR por sueldos y salarios
- ❖ Personas Morales. Impuesto Sobre la Renta
- ❖ Entero de retención de ISR por servicios profesionales. MENSUAL
- ❖ Entero mensual de retenciones de ISR de ingresos por arrendamiento.
- ❖ Entero de retenciones mensuales de ISR por ingresos asimilados a salarios
- ❖ Entero de retenciones de IVA Mensual

5. Bases De Preparación De Los Estados Financieros.

❖ **Actualización a los pronunciamientos contables**

La Contabilidad Gubernamental tiene como finalidad contribuir a la gestión de la Gestión Pública. La información Financiera del sector público es presentada con estricto apego a la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y, en general, los estados financieros se orientan a informar sobre la ejecución del presupuesto y de otros movimientos financieros y su realización dentro de los parámetros legales técnicos autorizados, la última actualización es con fecha 23 de diciembre 2020.

❖ **Pronunciamientos contables**

Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal 2021

- NIFGG SP 01 Control Presupuestario de los Ingresos y de los Gastos.
- NIFGG SP 02 Subsidios y Transferencias Corrientes y de Capital en sus diferentes modalidades
- NIFGG SP 03 Estimación de Cuentas Incobrables.
- NIFGG SP 04 Re expresión.
- NIFGG SP 05 Obligaciones Laborales.
- NIFGG SP 06 Arrendamiento Financiero.
- NACG 01 Disposiciones Aplicables al Archivo Contable Gubernamental.

6. Políticas De Contabilidad Significativas.

Como marco de referencia para el registro de sus operaciones son; la Ley General de Contabilidad Gubernamental, las Normas de Información Financiera Gubernamental y el Manual de Contabilidad Gubernamental.

Las operaciones se registran al valor histórico que tienen al momento de realizarse y las pactadas en moneda extranjera al tipo de cambio vigente a la fecha en que se pagan, convirtiéndose los saldos a fin de ejercicio al tipo de cambio de esta fecha.

El Colegio registra su contabilidad en base a las reglas de la Institución del Sistema del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología; por estar considerado como un Centro del Sistema CONACYT. Asimismo, la mayor parte del registro contable de las operaciones de sus 5 unidades establecidas en, San Cristóbal de las Casas y Tapachula, Chiapas; Chetumal, Quintana Roo; Villahermosa, Tabasco y Campeche, Campeche; se realizan en cada una de ellas, la consolidación de estos se lleva a cabo en la Administración General de la entidad, establecida en San Cristóbal de las Casas, Chiapas.

7. Posición En Moneda Extranjera Y Protección Por Riesgo Cambiario.

En el caso de transacciones en moneda extranjera, se registran al tipo de cambio en vigor a la fecha de su operación. Los activos y pasivos en moneda extranjera existentes se ajustan al tipo de cambio de divisas extranjeras en la fecha de la transacción para el registro contable de conformidad a lo establecido por la CONAC. La diferencia por fluctuación se registra afectando la partida específica en el gasto o ingreso, dependiendo si es pérdida o utilidad, cumpliendo con lo señalado en la MCGSPF 26 (DIFERENCIAS CAMBIARIAS).

8. Reporte Analítico Del Activo.

El estado analítico del activo contiene saldos iniciales de los libros de activo circulante y no circulante se desglosa el saldo inicial, los cargos y abonos del periodo, el saldo final al cierre del ejercicio y las variaciones entre el saldo inicial y el saldo final. La depreciación del ejercicio se calcula sobre los valores de inversión histórica y actualizada utilizando el método de línea recta sobre saldos finales, aplicando las siguientes tasas:

CUENTA	CONCEPTO	AÑOS DE VIDA ÚTIL	% DE DEPRECIACIÓN ANUAL
1.2.3	BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO		
1.2.3.2	Viviendas	50	2
1.2.3.3	Edificios No Habitacionales	30	3.3
1.2.3.4	Infraestructura	25	4
1.2.3.9	Otros Bienes Inmuebles	20	5
1.2.4	BIENES MUEBLES		
1.2.4.1	Mobiliario y Equipo de Administración		
1.2.4.1.1	Muebles de Oficina y Estantería	10	10
1.2.4.1.2	Muebles, Excepto De Oficina Y Estantería	10	10
1.2.4.1.3	Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	3	33.3
1.2.4.1.9	Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	10	10
1.2.4.2	Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo		
1.2.4.2.1	Equipos y Aparatos Audiovisuales	3	33.3
1.2.4.2.2	Aparatos Deportivos	5	20
1.2.4.2.3	Cámaras Fotográficas y de Video	3	33.3
1.2.4.2.9	Otro Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	5	20
1.2.4.3	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio		
1.2.4.3.1	Equipo Médico y de Laboratorio	5	20
1.2.4.3.2	Instrumental Médico y de Laboratorio	5	20
1.2.4.4	Equipo de Transporte		
1.2.4.4.1	Automóviles y Equipo Terrestre	5	20
1.2.4.4.2	Carrocerías y Remolques	5	20
1.2.4.4.3	Equipo Aeroespacial	5	20
1.2.4.4.4	Equipo Ferroviario	5	20
1.2.4.4.5	Embarcaciones	5	20
1.2.4.4.9	Otros Equipos de Transporte	5	20
1.2.4.5	Equipo de Defensa y Seguridad		
1.2.4.6	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas		
1.2.4.6.1	Maquinaria y Equipo Agropecuario	10	10
1.2.4.6.2	Maquinaria y Equipo Industrial	10	10
1.2.4.6.3	Maquinaria y Equipo de Construcción	10	10
1.2.4.6.4	Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial	10	10
1.2.4.6.5	Equipo de Comunicación y Telecomunicación	10	10
1.2.4.6.6	Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos	10	10
1.2.4.6.7	Herramientas y Máquinas-Herramienta	10	10

CUENTA PÚBLICA 2021

CUENTA	CONCEPTO	AÑOS DE VIDA ÚTIL	% DE DEPRECIACIÓN ANUAL
1.2.4.6.9	Otros Equipos	10	10
1.2.4.8	Activos Biológicos		
1.2.4.8.1	Bovinos	5	20
1.2.4.8.2	Porcinos	5	20
1.2.4.8.3	Aves	5	20
1.2.4.8.4	Ovinos y Caprinos	5	20
1.2.4.8.5	Peces y Acuicultura	5	20
1.2.4.8.6	Equinos	5	20
1.2.4.8.7	Especies Menores y de Zoológico	5	20
1.2.4.8.8	Árboles y Plantas	5	20
1.2.4.8.9	Otros Activos Biológicos	5	20

9. Reporte De Recaudación.

Sin información que revelar

10. Información Sobre La Deuda Y El Reporte Analítico De La Deuda.

Sin información que revelar

11. Calificaciones Otorgadas.

ECOSUR no recibió en el ejercicio 2021, ningún tipo de calificación crediticia.

12. Proceso De Mejora.

En Cumplimiento al Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio 2021 y cumplimiento a las Disposiciones de Austeridad, ajuste de gasto corriente, mejora y modernización de la gestión pública. Las Medidas específicas que ECOSUR, llevó a cabo para dar cumplimiento a las disposiciones de austeridad, ajuste del gasto corriente, mejora y modernización de la gestión pública, fueron las siguientes:

- No hubo creación de plazas durante el ejercicio 2021, los incrementos en sueldos y prestaciones que se otorgaron a los servidores públicos fueron los exclusivamente autorizados por las instancias correspondientes. El presupuesto ejercido en este rubro obedece específicamente a la política salarial y prestaciones socioeconómicas autorizadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el Presupuesto Regularizable de Servicios Personales.
- Los sueldos y prestaciones otorgados a mandos medios y superiores fueron de conformidad al oficio número 307-A.-1750 de fecha 21 de septiembre de 2021 en el que se comunica la actualización del Tabulador de sueldos y salarios aplicable a los puestos de mando y de enlace de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal establecido en el Anexo 3ª del Manual, con vigencia a partir del 1 de enero de 2021, emitido por la Subsecretaría de Egresos de la Unidad de Política y Control Presupuestario de la SHCP.
- ECOSUR no llevó a cabo ninguna adquisición, ni arrendamiento de inmuebles en 2021.
- No se realizó ninguna adquisición de vehículos.

Como seguimiento a las medidas de austeridad pueden destacarse las siguientes:

- Como medida de austeridad y en cumplimiento al distanciamiento social para evitar la propagación y contagio del COVID-19 se incrementó el uso de videoconferencias entre el personal académico, administrativo, de apoyo y estudiantes de las cinco unidades de ECOSUR y con personal de instituciones nacionales e internacionales, para el desarrollo de sus actividades, con el fin de disminuir al mínimo indispensable las reuniones presenciales. Entre los diferentes eventos que se realizan por videoconferencia, están: Las evaluaciones a estudiantes de Posgrado, la mayoría de las sesiones de órganos como Comité Técnico Consultivo (CTC), Comité de Docencia, Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI), Comité de Adquisiciones, entre otros órganos colegiados de ECOSUR. Igualmente se buscó reducir al mínimo indispensable el número de personas en comisiones oficiales. Lo anterior, con la finalidad de ahorrar en viáticos y pasajes nacionales e internacionales. A través de la plataforma digital TEAMS, se realizaron un total de 103,674 reuniones, abarcando un total de 7,985 (datos promedio) participantes y un total de 224,323 horas. Por plataforma bluejeans, se realizaron 2,322 reuniones, con un total de 17,122 participantes en 18,160 horas.
- La disminución de las diligencias para actividades administrativas como: trámites bancarios, servicios de paquetería, compras menores de materiales, etc. Al respecto, se está realizando un mantenimiento preventivo a vehículos institucionales para un mejor rendimiento km/litro. Las acciones fomentan un consumo menor de combustible, a la vez que reducen las horas extras del personal de comisión (conductores).
- La preferencia por la digitalización de documentos y el uso de medios electrónicos para que la impresión se reduzca a lo más indispensable. Se comparten impresoras entre diversas áreas para optimizar el uso de los consumibles.
- La concientización del personal de ECOSUR para reducir el consumo de energía eléctrica. Igualmente se realiza el cambio de lámparas convencionales a lámparas ahorradoras, se revisa el apagado de luces y climas en horarios fuera de oficina, se busca utilizar al máximo la luz solar para la iluminación de las oficinas y salones de posgrado.

ECOSUR llevó a cabo las siguientes contrataciones consolidadas:

➤ A nivel Unidades Administrativas:

Se privilegió el procedimiento de licitación pública nacional por medios electrónicos de Compra-Net, con las licitaciones públicas consolidadas de los siguientes servicios:

- ❖ Seguros de personas y de bienes: seguros de vida y en relación con el segundo (póliza empresarial, equipo electrónico, lanchas y motores y automóviles y camiones).
- ❖ Servicios de Abastecimiento de Combustible.
- ❖ Servicios de boletos de avión
- ❖ Servicio de limpieza.
- ❖ Servicio de seguridad y vigilancia.
- ❖ Se adjudicó el suministro de vales de despensa a través de un contrato Marco para 2021

➤ **Contrataciones Consolidadas a Nivel Sectorial con CONACYT.**

- ❖ La adquisición del Servicio de Licenciamiento de derecho de uso de Software de Microsoft para el CONACYT y Centros Públicos de Investigación fue adjudicado al proveedor "SWON IT SERVICES MEXICO S.A DE C.V.", por un periodo de 36 meses cubriendo del 01 de noviembre de 2020 al 31 de octubre de 2023. El procedimiento fue realizado por el CONACYT, a través de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-03890X001-E24-2020 generando un contrato multianual por tres años. Para ECOSUR, el monto del contrato asciende a la cantidad de 3,874,893 pesos ejerciéndose por cada uno de los años la cantidad de 1,291,631 pesos I.V.A. incluido.

➤ **Contratación Consolidada a Nivel Entidad.**

- ❖ Servicio de Fotocopiado y de Impresión.

Para la contratación de este servicio se ha privilegiado la contratación de servicio de fotocopiado e Impresión, evitando con esto, costo de mantenimiento, el consumo de accesorios y consumibles, ya que este tipo de contrato incluyen el costo integral de consumibles, accesorios, y mano de obra, así mismo.

- ❖ Servicio de Telefonía Convencional.

Se tienen contratada con el proveedor una tasa preferencial, debidamente autorizada por el mismo, para el servicio de telefonía convencional.

- ❖ Los servicios de señales de Banda Ancha (Fibra Óptica).

Se tienen consolidadas las cuentas de todas las Unidades, por lo que las compañías telefónicas que actualmente se tienen contratadas, nos ofrecen tarifas con costos preferenciales.

❖ Servicio de Mensajería.

El uso de guías se está requiriendo únicamente para aquellos casos urgentes y estrictamente necesarios, el servicio de mensajería ha venido disminuyendo derivado del uso del correo electrónico, one drive y teams lo cual sustituye en muchos casos el de mensajería.

➤ **Contratación Consolidada a Nivel Sectorial por la SHCP.**

La contratación Consolidada para el Suministro de Vales de Despensa, Electrónicos y/o Impresos en Papel, para las Prestaciones Mensuales y/o de Única Ocasión, para el Ejercicio Fiscal 2021” fue adjudicado al proveedor TOKA INTERNACIONAL S.A.P.I. DE C.V., por un periodo de 9 meses cubriendo del 01 de abril al 31 de diciembre de 2021. El procedimiento fue realizado por la SHCP, a través de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-006000993-E4-2021, el monto del contrato asciende a un monto mínimo de \$4,108,716.00 y un monto máximo de \$4,521,114.00 exento de I.V.A.

La Contratación Consolidada para el Suministro de Vales de Despensa, Electrónicos y/o Impresos en Papel, para las Prestaciones Mensuales y/o de Única Ocasión, para el Ejercicio Fiscal 2021 Consolidada, fue adjudicado al proveedor BROXEL S.A.P.I. DE C.V., por un periodo de 9 meses cubriendo del 01 de abril al 31 de diciembre de 2021. El procedimiento fue realizado por la SHCP, a través de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-006000993-E4-2021, el monto del contrato asciende a un monto mínimo de \$340,000.00 y un monto máximo de \$357,000.00 exento de I.V.A.

La Contratación para la ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES TERRESTRES DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL, A TRAVÉS DE MONEDEROS ELECTRÓNICOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, fue adjudicado al proveedor EDENRED MEXICO S.A. DE C.V., por un periodo de 09 meses cubriendo del 01 de abril al 31 de diciembre de 2021. El procedimiento fue realizado por la SHCP, a través de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. . LA-006000993-E3-2021, el monto del contrato asciende a un monto mínimo de \$540,000.00 y un monto máximo de \$1,359,000.00 sin considerar el I.V.A.

➤ **Seguros de bienes patrimoniales.**

Considerando los beneficios obtenidos en las últimas licitaciones, en las que se ha logrado que las aseguradoras ganadoras respeten los beneficios adquiridos por la entidad, a través del tiempo y en algunos casos con coberturas adicionales, en 2021 se continuó con la licitación pública de estos servicios; beneficios que superan a los que se obtendrían en caso de incorporarse a las pólizas institucionales de bienes patrimoniales coordinadas por la SHCP, ya que éstas no representarían una reducción y las condiciones de aseguramiento no mejorarían; además, por otro lado, son distintas a las contratadas en la póliza institucional, por tal motivo no se ha llevado a cabo tal incorporación.

Cumplimiento a las disposiciones de Austeridad, ajuste de gasto corriente, mejora y modernización de la gestión pública.

En observancia a lo dispuesto en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2021, en el rubro de Servicios Personales, El Colegio de la Frontera Sur se sujetó a las disposiciones de austeridad, ajuste del gasto corriente, mejora y modernización de la gestión pública, las medidas fueron las siguientes:

13. Información Por Segmentos.

ECOSUR no cuenta con información financiera de manera segmentada.

14. Eventos Posteriores Al Cierre.

ECOSUR no presenta eventos posteriores al cierre.

15. Partes Relacionadas.

En las presentes notas no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

16. Contingencias.

Al 31 de diciembre de 2021, ECOSUR cuenta con cinco juicios laborales en trámite:

- ❖ Expediente 578/2010, incoado por Verónica Marina Alarcón Estrada.

El Derivado de la reposición del procedimiento, el cual se inició como resultado de un amparo concedido a ECOSUR, el 16 de noviembre del 2017, se dictó nuevamente un laudo mediante el cual se condena a ECOSUR a reinstalar a la actora, así como al pago de diversas prestaciones.

ECOSUR, presento en tiempo y forma, el Amparo Directo contra esta resolución, por su parte la parte actora, también interpuso un Amparo directo contra dicho laudo.

En cumplimiento a los amparos, se ordenó nuevamente la reposición del procedimiento por lo que actualmente el juicio se encuentra en la etapa de instrucción desahogando pruebas ofrecidas por ambas partes, las cuales no fueron desahogadas legalmente.

El 24 de febrero se interpuso amparo directo ante el Tribunal Colegiado de Circuito, en contra del laudo de fecha 24 de enero 2020, así mismo se adhirió al amparo la parte actora principal. Se continúa dando seguimiento al desahogo de las probanzas ofrecidas por ECOSUR para buscar un laudo absolutorio en beneficio de ECOSUR. El amparo fue resuelto mediante sentencia del 14 de abril de 2021, no amparando a la quejosa. De esta forma el laudo de fecha 4 de febrero de 2021, es firme. Se ha solicitado a la Junta que determine lugar y hora para la reinstalación, y proceder al pago del laudo, se encuentra en trámite la promoción.

El pasivo contingente es por la cantidad de 2,678,374 pesos más otras prestaciones aproximadas de 171,626, dando un total de 2,850,000, mismo que se presenta en el pasivo como provisiones a largo plazo.

- ❖ Expediente 808/2017, incoado por Aarón Jarquín Sánchez y otros.

La presente demanda consta de 199 actores, en la cual demandan como prestación principal el pago del cien por ciento del costo de la prima o póliza del seguro de gastos médicos mayores.

Con fecha 31 de enero del 2020, la autoridad laboral determinó diferir la audiencia al 1 de junio del 2020 a las 9:30 horas, por no estar debidamente notificados los terceros llamados a juicio: AXA Seguros e ISSSTE.

Con fecha 1 de junio del 2020 se acudió a la audiencia referida en el párrafo que antecede, sin embargo, se informó en ese momento que no se llevaría a cabo dicha audiencia por la emergencia sanitaria decretada, ya que solo se estaban realizando convenios y pagos; por lo que se está en espera para nueva fecha del desahogo de audiencia, cabe destacar que se ha mantenido contacto con el actuario, a fin de realizar la notificación a los terceros llamados a juicio. Actualmente, se ha notificado a Aseguradora Axxa y SCHP, pendiente el exhorto para notificar al ISSSTE como tercero interesado, la audiencia nuevamente se difirió para el 21 de junio de 2021 a las 9 horas; se acudió a audiencia, sin embargo, al no estar llamado a juicio el ISSSTE Y SHCP, a través del SAT, fue diferida al 9 de noviembre de 2021 a las 10:00 hrs. Nuevamente no comparecieron los terceros llamados a juicio, esta audiencia se difiere para el 23 de marzo de 2022 a las 11 horas.

El pasivo contingente es por la cantidad de 1,600,000 pesos.

- ❖ Expediente 292/2018, iniciado por Obeimar Balente Herrera Hernández, el presente juicio fue notificado a ECOSUR el 20 de junio del 2018, el actor reclama una plaza de Investigador, así como diversas prestaciones. Pasivo contingente por la cantidad de 219,776.00 pesos. Derivado de l incidente de competencia, la Junta Especial señaló que actualmente está integrando las actuaciones para remitirlas al Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en este sentido una vez radicado ante estos Tribunales, se apersonaran los abogados ante la instancia correspondiente para tener personalidad jurídica en el asunto.
- ❖ Expediente 522/2019, iniciado por Ada Jiménez Roblero y otros actores identificados como académicos, investigadores y técnicos, demandan el pago íntegro de las prestaciones socioeconómicas determinadas al Colegio de la Frontera Sur. El 5 de marzo del 2020, se presentó promoción de designación y revocación de abogados y actualización de domicilio, se está en espera de que sea acordado. Por otra parte, se está en espera de la emisión de la resolución del incidente de competencia aludido. Se programo audiencia para ofrecimiento y admisión de pruebas para el 25 de febrero de 2022. El pasivo contingente es por la cantidad de \$2,932,000.00 pesos por cada año reclamado.

- ❖ Expediente 533/2019, iniciado por Silvestre Raquel Trujillo Santiago, donde reclama reinstalación, salarios caídos y otras prestaciones.

Con fecha 10 de diciembre de 2019, se celebró audiencia de conciliación demanda y excepciones, en donde El Colegio promovió Incidente de Competencia; motivo por el cual la audiencia incidental de competencia se celebrará a las 13:00 hrs., del 06 de abril de 2020. Con relación a este expediente se informa que el 14 de enero de 2021 se programó la audiencia de pruebas y alegatos del incidente de competencia promovido por ECOSUR, pendiente la resolución de este El incidente se resolvió mediante sentencia interlocutoria del 8 de octubre de 2021, se ha fijado la audiencia de ofrecimiento y admisión de pruebas para el 16 de febrero de 2022 a las 10 horas. Pasivo contingente por la cantidad de 334,637.00 pesos.

➤ **RESPONSABILIDAD SOBRE LA PRESENTACIÓN RAZONABLE DE LA INFORMACIÓN CONTABLE.**

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad de El Colegio de la Frontera Sur.

Estas notas son parte integrante de los estados Financieros adjuntos.

Autorizó: Dra. María del Carmen Pozo de la Tijera

Directora General

Elaboró: Mtra. Leticia Espinosa Cruz

Directora de Administración